

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0719	Documentos 1 de 5
		Fecha: JULIO 2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ACUERDO MARCO PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA EL FOMENTO DEL CONSUMO EN EL COMERCIO URBANO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN POR CÁMARA DE COMERCIO DE CASTELLÓN

Nº Expediente: A0719	PARTIDA PRESUPUESTO: 6270001
Fecha aprobación: 25/06/2019	
Responsable técnico: FRANCISCO GARCÍA	
Procedimiento: ABIERTO	Tramitación: ORDINARIA

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0719	Documentos 2 de 5
		Fecha: JULIO 2019

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato es la realización de una campaña de promoción offline y on line cuyo objetivo es dar a conocer y fomentar el consumo en el comercio urbano de la provincia de Castellón, dentro del **PLAN DE COMERCIO MINORISTA DURANTE EL EJERCICIO 2019**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) y por la Dirección General de Política Comercial y Competitividad, con el fin de dar a conocer a los consumidores que el pequeño comercio cuenta con una serie de ventajas con respecto a sus clientes como son : la atención personalizada, el conocimiento del cliente, el asesoramiento e incluso la cercanía física que suponen un importante valor añadido en el proceso de compra.

El programa se divide en los lotes. Las empresas licitantes pueden presentarse a cualquiera de los lotes o a ambos.

LOTE 1.- Campaña Offline

LOTE 2.- Campaña Online

2. PRESTACIÓN

La prestación del servicio que se solicita se incluye en el marco del programa de comercio minorista, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (feder) de la Unión Europea y por la Secretaria de Estado de Comercio.

Público Objetivo: Residentes y turistas de la Provincia de Castellón, el perfil es el consumidor de proximidad, de cualquier poder adquisitivo.

PERIODO DE CAMPAÑA: Del 1 septiembre al 15 de noviembre de 2019.

Creatividad de la Campaña:

Se deberán adoptar las medidas de difusión del carácter público de la financiación. Dichas medidas consistirán en la inclusión de los logos corporativos del Programa, el de la Cámara

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0719	Documentos 3 de 5
		Fecha: JULIO 2019

Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Castellón, así como en leyendas relativas a la financiación pública en cualquiera de los medios que se utilicen; materiales impresos, contenido y realización de las cuñas publicitarias de radio y medios electrónicos o audiovisuales, o bien en menciones realizadas en medios de comunicación.

El material gráfico deberá tener su correspondiente adaptación en radio.

Otras propuestas que consideren los creativos para mejorar y maximizar la campaña de publicidad.

La empresa adjudicataria cederá a **la Cámara de Comercio de Castellón** los derechos en exclusiva para publicitar la campaña en cualquier medio de comunicación tanto online como offline y en redes sociales.

2.1. LOTE 1: CAMPAÑA OFFLINE:

El medio de comunicación será la Radio.

La duración de las cuñas en radio será de 20 segundos en horario de 8,00 a 22,00 h.

La música, locuciones, diseño y la maqueta que se emitan correrán a cargo de la empresa contratada, así como todos los derechos que afecten a su uso publicitario (autor, fonográficos, sincronización...).

Para poder valorar se tendrá que presentar el contenido y diseño de las mismas

Se deberán emitir al menos en tres emisoras.

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0719	Documentos 4 de 5
		Fecha: JULIO 2019

2.2 LOTE 2 CAMPAÑA ONLINE:

La campaña se basará en la realización de publicidad cuya finalidad es el fomento de descargas en las siguientes App y webs:

Castello compra y + - <http://www.castellocompraymas.es/>

Vivenules - <http://vivenules.es/>

Activa Alcalá - <http://activa-alcala.es/>

+Orpesa - (en construcción)

El publico objetivo será : consumidores de entre 18 y 50 años

El presupuesto asignado será de :

[Instagram 50%](#)

[Facebook 50%](#)

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se deberá presentar una memoria explicativa que incluya el análisis de la estrategia creativa y comunicativa, la propuesta de diseño y contenido, la valoración de los distintos soportes de comunicación y su distribución, la eficacia y rentabilidad esperada de la estrategia diseñada y el cronograma de la actividad.

Al finalizar la campaña se hará entrega de una memoria evaluativa de la misma, consistente en la declaración detallada de las acciones realizadas, acompañado de la documentación gráfica acreditativa., acompañada de la documentación acreditativa de la inserción de la imagen corporativa”.

	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A0719	Documentos 5 de 5
		Fecha: JULIO 2019

4.PERFIL DE CANDIDATOS

Las personas físicas o jurídicas que concurren deberán reunir el siguiente requisito: Tener una Experiencia superior a tres años en el ámbito de la publicidad y asesoramiento a empresas en dicho campo. (Se acreditará presentando el CV y un documento firmado por el técnico que recoja una tabla con los proyectos y trabajos de asesoramiento a empresas realizado